

REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 19 de septiembre del año 2018.

CAPÍTULO V

ARTÍCULO 29. Son funciones del Departamento de Apoyo Administrativo las siguientes:

- I. Solicitar, entregar y controlar material de oficina;
- II. Reponer y comprobar gastos por medio de facturas;
- III. Declarar los impuestos del IMES;
- IV. Elaborar oficios; y
- V. Las demás que se determinen por razón del cargo.